

RESOLUCIÓN No.

( 003032 01 SET. 2025 )

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN”

LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo Superior No. 000026 del 25 de agosto de 2025, se designó como Rectora encargada a la Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Universidad del Atlántico **MARYLUZ DEL CARMEN STEVENSON DEL VECCHIO** a partir del día veintiséis (26) de agosto de 2025 hasta el día dos (02) de octubre de 2025.

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: “como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados por Secretaría establecido, creó y habilitó a partir del 21 de julio hasta el 05 de agosto de la presente anualidad, inscripción a los grados por Secretaría a través del módulo de grados del CAMPUS IT de la Universidad del Atlántico.

El Departamento de Admisiones y Registro emitió mediante el módulo de grados listado de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la Facultad de **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la facultad en mención, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
1	JULIETH MELISSA BROCHERO VILLA	1.127.602.269	9742	7-A	68	21139
2	SERGEI ANDRES SUAREZ POLO	1.001.998.232	9741	7-A	68	21138
3	WALTER JUNIOR FONSECA RAMOS	1.007.958.208	9740	7-A	68	21137
4	YOMAIRY LERMA PEREZ	1.050.456.335	9746	7-A	69	21143
5	SEBASTIAN AUGUSTO MANJARRES PORRAS	1.143.462.947	9747	7-A	69	21144
6	BLEIDYS PAOLA PALACIO VILLA	1.129.484.035	9749	7-A	69	21146
7	GIANNINA CECILIA GOMEZ GONZALEZ	1.192.796.826	9748	7-A	69	21145
8	LLERUT NATALY FRANCO ESCOBAR	1.001.889.517	9743	7-A	68	21140
9	NAYELIS ROBLES PEDROZO	1.007.571.430	9745	7-A	69	21142
10	VALENTINA LARA BARRETO	1.001.881.069	9744	7-A	68	21141



CO-SC7288-1

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.

 PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCIÓN No.

( 003032 01 SET. 2025 )

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN”

11	YADELI CRISTINA MARIMON HERRERA	22.492.066	9751	7-A	69	21148
12	MARIA JOSE MIZGER FIGUEROA	1.066.180.806	9754	7-A	70	21151
13	RAUL EDUARDO NAVAS FERNANDEZ	1.005.649.847	9752	7-A	69	21149
14	EDGAR ANDRES PADILLA GALVIS	1.140.841.079	9750	7-A	69	21147
15	CARLOS MARIO DE LA PEÑA PARRA	1.140.829.144	9753	7-A	70	21150
16	DAVID FRANCISCO SILVA JIMENEZ	1.045.728.391	9755	7-A	70	21152

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

**ARTICULO TERCERO:** Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia,

01 SET. 2025

*Maryluz del Carmen Stevenson del Vecchio*  
MARYLUZ DEL CARMEN STEVENSON DEL VECCHIO  
Rectora (E)

*Josefa Cassiano Pérez*  
Revisó: Josefa Cassiano Pérez - Secretaria General  
Proyectó: Keith Buitrago Osorio - Profesional Universitario

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**